

## Inclusión y Diversidad en Guatemala

Los datos del XII Censo Poblacional y VII de Vivienda revelan que el número de personas con discapacidad se estima en un 10.38% de la población, esto significa que aproximadamente son 1.4 millones de habitantes (INE, 2018).

Las diversas condiciones de discapacidad son: física, intelectual, psicosocial, auditiva, visual, sordoceguera, talla baja, múltiple. Las personas con discapacidad se ven limitadas por diversas barreras que impiden su participación plena en igualdad de condiciones con las demás personas (CDPD. ONU, 2006) en el ámbito político, civil, económico, social, cultural y ambiental.

El censo 2018 vino a confirmar los datos presentados por la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala (ENDIS) realizada en 2016. La ENDIS estimó que 10.2% de la población vive con alguna condición de discapacidad. También mostró las desventajas educativas, laborales, sociales, recreativas, de analfabetismo y acceso a la salud, entre otros derechos, los cuales se hallan limitados, provocando que las personas con discapacidad sean discriminadas. Las barreras estructurales e incluso legales, impiden el desarrollo personal, profesional, comunitario entre otros factores de desarrollo y que evidencian que el Estado de Guatemala no incluye de manera transversal a estos conglomerados sociales con discapacidad en sus políticas públicas, planes, programas, proyectos, entre otros, en los cuales son infrarrepresentados y vulnerados en sus derechos.

El Estado de Guatemala no incluye a las personas con discapacidad en sus políticas públicas. Esta exclusión tiene un costo económico, con el cual el Estado pierde entre el 4% y 7% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que contribuye a dejar a la nación en mayor rezago de desarrollo.



## LOS DATOS DE LA II ENCUESTA NACIONAL DE DISCAPACIDAD EN GUATEMALA (ENDIS) 2016

### Residencia

Cuadro 1. Área de residencia de las personas con al menos una dificultad. (4 años en adelante)

Urbano	Rural
866,068 personas	542,668 personas
(61.48%)	(38.52%)



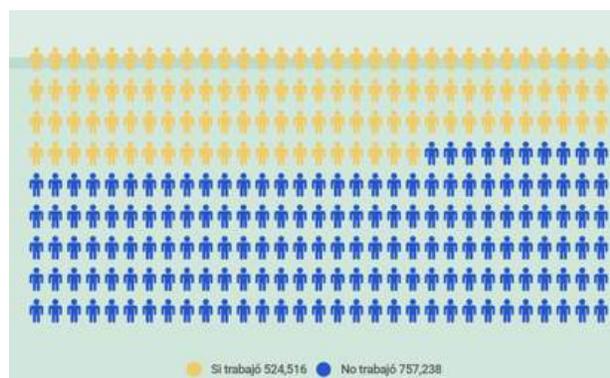
Fuente: CONADI, con base en ENDIS (INE, 2016).

Gráfica: cuadro 1, datos de residencia.

### Empleo

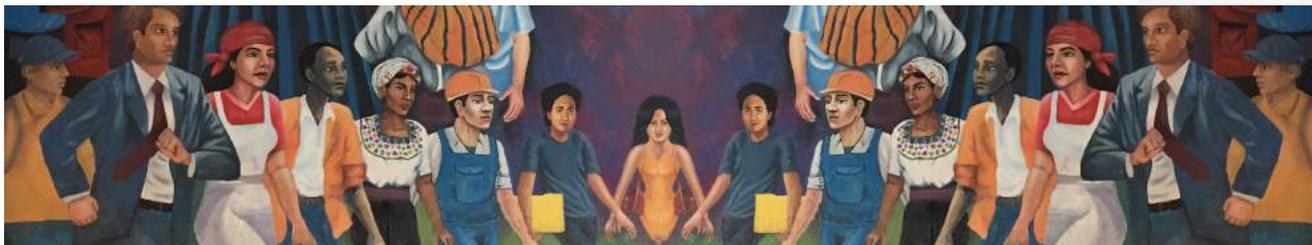
Cuadro 2. Personas con al menos una dificultad que trabajaron en la semana anterior al censo. (15 años en adelante)

Con trabajo: 524,516 personas	(40.92%)
Sin trabajo: 757,238 personas	(59.08%)



Fuente: CONADI, con base en ENDIS (INE, 2016).

Gráfica: cuadro 2, datos de empleo.



**Descripción:** Mural localizado en el edificio M5, se observa una pintura de varias personas, hombres y mujeres de varias etnias, con vestimenta que representa diferentes profesiones, que están dispuestas en una V, hacia el fondo. Las imágenes de las personas están como con reflejo en el otro extremo.

Fotografía: Milton Juárez

## ACCESO A SALUD Y EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Estudios

Cuadro 3. Personas con al menos una dificultad según el nivel de estudios más alto aprobado. (7 años en adelante)

Nivel de estudios	Personas	Porcentaje
Ninguno	466,720	34.50%
Preprimaria	19,130	1.87%
Primaria	515,637	36.62%
Nivel medio	287,093	20.38%
Licenciatura	80,395	5.71%
Maestría	11,605	0.82%
Doctorado	1,471	0.10%
<b>Total</b>	<b>1,382,051</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: CONADI, con base en datos de la ENDIS (INE, 2016).

### La experiencia de los servicios de salud

Las personas con discapacidad buscan los servicios de salud de manera similar a toda persona. Sin embargo, las personas con discapacidad tuvieron tres veces mayor probabilidad de informar un problema de salud durante los últimos 12 meses. Una proporción similar de casos (72 % de personas con discapacidad versus 76 % de la población) informaron haber buscado consejo o tratamiento para recientes problemas serios de salud. Las personas con discapacidad reportaron haber recibido más faltas de respeto, y que les fue más difícil (6% más) comprender la información que se les proporcionó en los servicios de salud.

Fuente: CONADI, con base en datos de la ENDIS 2016.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA



BICENTENARIO  
DE CENTROAMÉRICA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS UGAC

## MARCO LEGAL QUE VISIBILIZA Y REFLEJA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN GUATEMALA

El actual marco legal de Guatemala es muy limitado, reconoce derechos a las personas con discapacidad, pero hay poco avance legal. El ejercicio, operativización, implementación y apoyo presupuestario es también limitado o nulo, sin mayor impacto y cambios reales para la población con discapacidad.

### **Constitución Política de la República. Artículo 53.**

El Estado debe garantizar la protección y atención de las personas con discapacidad.

### **Código Penal Artículo 202 bis.**

Delito de discriminación por distinción, exclusión, restricción o preferencia basada, entre otros, por condición de discapacidad.

### **Ley de Educación Especial (Decreto 58-2007).**

Promueve la educación de personas con discapacidad tanto a nivel de centros educativos públicos como privados.

### **Política Nacional de Discapacidad (Acuerdo Gubernativo 91-2007).**

Creada para impulsar la formulación, implementación, gestión, monitoreo y evaluación de programas y proyectos institucionales para el desarrollo de la población con discapacidad.

### **Política de empleo digno 2017-2032.**

Su objetivo es ampliar las oportunidades para que hombres y mujeres, incluyendo las que tienen una condición de discapacidad, tengan un empleo digno y productivo.

### **Reformas a la ley de Derechos de Autor (Decreto 21-2018).**

Esta ley da vida al Tratado de Marrakech para el acceso a las obras publicadas para las personas con discapacidad visual y otras limitaciones para acceder al texto impreso. El Tratado de Marrakech fue promovido por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) en el 2013, Guatemala firma y ratifica el tratado en 2016.

### **Ley que reconoce la Lengua de Señas Guatemalteca -LENSEGUA- (Decreto 3-2020).**

Esta ley reconoce la Lengua de Señas Guatemalteca como un idioma más en nuestro país, que le permite a la población con discapacidad auditiva tener acceso a sus derechos en los diversos servicios públicos y privados.

### **Políticas de atención de la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC, 2014).**

Mandata en la universidad acciones a través de la operativización de diversos programas y proyectos, en los seis ejes que cubre la universidad, con la finalidad de incluir a las personas con discapacidad.



### **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).**

Los Estados parte de la Organización de Naciones Unidas acuerdan este instrumento para proteger y asegurar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

### **Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999).**

La Organización de Estados Americanos (OEA), promueve que los Estados parte se comprometen a adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, o de cualquier otra índole para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad.

### **Tratado de Marrakech sobre el acceso a las publicaciones para personas con discapacidad visual y otras limitaciones para acceder al texto impreso (OMPI, 2013).**

Es un tratado impulsado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en beneficio de las personas con discapacidad visual o con otras limitaciones para que puedan acceder al contenido del texto impreso, en formatos alternativos accesibles.

### **Marco de Sendai sobre Gestión de Riesgos Inclusivo (2015).**

Promueve la prevención, mitigación, respuesta ante las distintas emergencias humanitarias y fenómenos naturales que afectan a la población en general y afectan especialmente a las personas con discapacidad.

### **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen de manera transversal a la población con discapacidad estando reflejadas o visibilizadas como, por ejemplo, el Objetivo 4 de Educación inclusiva, equitativa y de calidad, el Objetivo 8, sobre Empleo digno, y en cada una de sus metas e indicadores.



**Descripción:** Mural localizado en el edificio M5, se observa una pintura en tonos rojos, naranja y amarillo en el centro, donde se observa que aparecen hebras gruesas de lana que forman un nudo en el centro.

Fotografía: Milton Juárez

## SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

La situación ya precaria de las personas con discapacidad se vio aún más afectada por las condiciones de confinamiento y aislamiento social. La emergencia sanitaria mostró que la población con discapacidad es más vulnerable al contagio del COVID-19.

### La situación de la población con discapacidad

Estudio realizado por el Área de Estudios sobre Discapacidad del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política.

Ficha técnica de la encuesta:

Herramienta de investigación: cuestionario digital (en Google Forms) dirigido a personas con discapacidad, a familiares y a cuidadores.

Muestra: 152 participantes. La muestra se conformó por cadena o por redes de organizaciones de y para personas con discapacidad.

La muestra es cualitativamente representativa de la situación que atraviesan las personas con discapacidad durante el período de cuarentena.

Fechas: abril a junio del año 2020

Dirección: M.A. Gabriel Escobar Morales, coordinador del Área de Estudios sobre Discapacidad, IIPS

### Conclusiones

1. **Trabajo:** el 51% de mujeres y el 60% de hombres mayores de edad dijeron no contar con trabajo, sin embargo, esta situación no ha sido consecuencia del COVID, sino se trata de una constante. Las diversas tareas realizadas por esta población no son de trabajo formal y esto la pone en serias dificultades de desarrollo integral a todos los niveles y en todo ámbito de interacción.

2. **Educación:** el 62% estudia. Actualmente, son más las personas con discapacidad que se suman al sistema de educación pero las condiciones y barreras estructurales existentes no permiten una inclusión plena. La educación es un derecho de las personas con discapacidad que el Estado debe atender eliminando las diversas barreras de acceso a la educación.

3. **Salud:** el 42% de personas con discapacidad no tiene fácil acceso a la salud. El acceso a información en formatos accesibles, frente a la pandemia, está solo al alcance del 82%. La comunicación accesible es débil, no siempre hay intérpretes de lengua de señas o subtítulos, principalmente para personas con discapacidad auditiva.



## FECHAS CONMEMORATIVAS PARA LA CONCIENCIACIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

04 ENERO:	Día Mundial del Sistema de Lectoescritura Braille.
18 FEBRERO:	Día Internacional del Síndrome de Asperger.
21 MARZO:	Día Mundial del Síndrome de Down.
23 MARZO:	Día Mundial de la Rehabilitación
02 ABRIL:	Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.
07 ABRIL:	Día Mundial de la Salud.
27 JUNIO:	Día Mundial de la Sordoceguera.
ÚLTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE:	Semana de concienciación sobre las personas sordas.
29 SEPTIEMBRE:	Día Internacional del Intérprete de Lengua de Señas
SEGUNDO JUEVES DE OCTUBRE:	Día Mundial de la Visión.
10 OCTUBRE:	Día Mundial de la Salud Mental.
15 OCTUBRE:	Día del Bastón Blanco.
03 DICIEMBRE:	Día internacional de las Personas con Discapacidad.
10 DICIEMBRE:	Día de los Derechos Humanos.

### Director Escuela de Ciencia Política

Mike Rivera Contreras

### Director IIPS

Carlos Fredy Ochoa

### Equipo de Investigación

Rosaura Raguex  
Jorge Aragón  
Karen Arévalo  
Gabriel Escobar Morales  
Ana Sáenz  
Alma Sagastume  
Lizy Pérez

### Diseñador

Milton R. Juárez A.

 [www.iips.usac.edu.gt](http://www.iips.usac.edu.gt)

 **IIPS “Dr. René Poitevin Dardón”**

 **@iips\_usac**

 **iips Ciencia Política-USAC**

 **iipsecp@gmail.com**

 **iips\_ecp**

